

EXPTE: 2026/276535
SGT236/26

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de “Suministro de un vehículo con destino a dar servicio de representación a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.”, a quienes a continuación se indica:

Presidente:

- D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

- D^a. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- D. Antonio Alberto Barrada Abís, Asesor Técnico del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- D. Francisco José Pérez de Ayala González, Interventor Delegado de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- D. José María Castro Pascual, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:

- D^a. África López Recio, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.



MARIA RODRIGUEZ BARCIA		08/09/2026 22:21:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2vU5b445DdI0L5EL19nBtK6dZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- En caso de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros designados serán sustituidos por los siguientes:

Presidenta suplente:

- D^a. María Dolores Romero Gallardo, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales suplentes:

- D^a Pilar Angeles Olivencia Contreras, Jefa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- D. Carlos Alfonso Fernández Asián, Gabinete de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos.

- D^a. Ana Fernández Halcón, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- D^a. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretario suplente:

- D. Valeriano M. Romero Garcés, Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

TERCERO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA VICEPRESIDENTA TERCERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: María Rodríguez Barcia

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		08/09/2026 22:21:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2vU5b445DdI0L5EL19nBtK6dZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	